



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PAEZ
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y
POLÍTICAS
ESCUELA DE DERECHO**

**LA FAMILIA COMO FACTOR DE RIESGO EN EL INCREMENTO DE LA
CRIMINALIDAD FEMENINA**

AUTOR: Diego Esteile

SAN DIEGO, JULIO 2018



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PAEZ
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y
POLÍTICAS
ESCUELA DE DERECHO**

**LA FAMILIA COMO FACTOR DE RIESGO EN EL INCREMENTO DE LA
CRIMINALIDAD FEMENINA**

Tutor Académico: Dra. Hegel Hernandez

AUTOR: Diego Esteile

SAN DIEGO, JULIO 2018



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PAEZ
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y
POLÍTICAS
ESCUELA DE DERECHO**

**LA FAMILIA COMO FACTOR DE RIESGO EN EL INCREMENTO DE LA
CRIMINALIDAD FEMENINA**

CONSTANCIA DE ACEPTACIÓN

Dra. HEGEL HERNÁNDEZ C.I N° 2.719.212

AUTOR: Diego Esteile

SAN DIEGO, JULIO 2018

DEDICATORIA

El presente trabajo investigativo lo dedico principalmente a Dios, por ser el inspirador y darme fuerza para continuar en este proceso de obtener uno de los anhelos más deseados.

A mis padres, Diego Esteile y Egilda Camacaro por su amor, trabajo y sacrificio en todos estos años, gracias a ustedes he logrado llegar hasta aquí y convertirme en lo que soy . Ha sido el orgullo y el privilegio de ser su hijo , son los mejores padres.

A mis hermanos Wilder Esteile y kleydver Esteile por estar siempre presentes, acompañandome y por el apoyo moral, que me han brindaron a lo largo de esta etapa de mi vida.

A todas las personas que nos han apoyado como lo fue Viviana tinoco, Zoya Helen Morales y han hecho que el trabajo se realice con éxito en especial a aquellos que nos abrieron las puertas y compartieron sus conocimientos aparte fueron pilares fundamentales en ejemplo de motivación y constancia para terminar esta carrera con éxitos.

Y finalmente a mi Tutora Hegel Hernandez, quien desde el primer momento me brindó su amistad, su bondad, y fue de gran apoyo en momentos, aparte de sus buenos conocimientos impartidos en clases

AGRADECIMIENTO

ÍNDICE

	Pag.
PORTADA	i
CONTRAPORTADA	ii
CONSTANCIA DE ACEPTACIÓN	iii
DEDICATORIA	iv
AGRADECIMIENTO	v
ÍNDICE	vi
RESUMEN	vii
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I	
EL PROBLEMA	4
1.1. Planteamiento del Problema.....	4
1.2. Formulación del Problema.....	9
1.3. Objetivos de la Investigación.....	9
Objetivo General.....	9
Objetivos Específicos.....	9
1.4. Justificación de la investigación.....	10
1.5 Limitaciones de la investigación.....	11
CAPÍTULO II:	
MARCO REFERENCIAL	12
2.1. Antecedentes de la Investigación.....	12
2.2. Bases Teóricas.....	17
2.3. Bases Legales.....	26
2.4. Definición de Términos.....	28
CAPÍTULO III:	
MARCO METODOLÓGICO	30
3.1 Tipo de investigación,	30
3.2. Nivel de Investigación.....	31
3.3. Métodos y Técnicas de Investigación Jurídica.....	32
3.5. Fases Metodológicas.....	34
CAPÍTULO IV:	
RESULTADOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	35
4.1 Resultados.....	35
4.2 Conclusiones.....	35
4.3 Recomendaciones.....	40

BIBLIOGRAFÍA..... 41



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PAEZ
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y
POLÍTICAS
ESCUELA DE DERECHO**

**LA FAMILIA COMO FACTOR DE RIESGO EN EL INCREMENTO DE LA
CRIMINALIDAD FEMENINA**

Autor: Diego Esteile
Tutora: Dra. Hegel Hernández.
Fecha: Julio 2018

RESUMEN INFORMATIVO

La criminalidad femenina ha sido un tema secundario, debido a la poca incursión que había tenido la mujer en los delitos, sin embargo, con el transcurrir del tiempo se ha observado un aumento considerable en su participación y una mayor gravedad en los mismos, es por ello que llama la atención las posibles causas que llevan a ese comportamiento delictual, cabe señalar que un mal control de los padres o la forma errada de crianza, pudiera estar relacionado con diversos comportamientos de riesgo del género femenino. . Con base a lo anteriormente expuesto, la investigación tiene como objetivo general estudiar la familia como factor de riesgo en el incremento de la criminalidad femenina. Desde el punto de vista metodológico, la metodología empleada se basará en una investigación de tipo documental, de nivel descriptivo, para el desarrollo de la investigación se utilizará el método analítico y el deductivo, se utilizaran como técnicas de investigación el fichaje, la recopilación documental, el resumen analítico y el resumen crítico, empleándose como instrumento de recolección de información las fichas. Se llegó a la conclusión que la disfunción familiar que caracteriza a muchos hogares, ha desembocado en la posibilidad cierta de ser un factor de riesgo en la conformación de conductas delictivas femeninas, por lo que se recomienda, reforzar el concepto de familia como célula fundamental de la sociedad, otorgándole gran importancia a las obligaciones que tiene ésta como responsable principal en el desarrollo integral de los hijos e hijas y por ende en la formación de valores en los mismos.

Descriptores: Familia, Factors de Riesgo, Criminalidad Femenina

INTRODUCCION

Durante los últimos años la sociedad venezolana, ha sufrido los embates de un incremento progresivo de los índices delictivos, afectando gravemente los niveles de inseguridad: de igual forma llama la atención, la incursión en estos de sectores de la sociedad que anteriormente permanecían aparte de ese auge criminal, tal es el caso de los adolescentes y las damas, tal es la situación de estas últimas, que ha generado la inquietud en cuanto a que la criminalidad femenina haya empezado a considerarse un problema social merecedor de atención y estudios específicos, teniendo en cuenta sus características propias y diferenciadas de la delincuencia masculina.

Vale referir, que el desarrollo de los individuos no se da en forma aislada, ya que viven y se relacionan con una compleja red de sistemas interconectados, como la escuela, la familia, los grupos de pares y otras instituciones o situaciones que influyen en forma directa o indirecta en el desarrollo de las personas, y cuyas características pueden convertirse tanto en factores protectores, como de riesgo, dentro del grupo familiar, tales como baja cohesión familiar, tener padres con enfermedad mental, estilos parentales coercitivos, ambivalentes o permisivos, por mencionar algunos.

Es esencial indicar, que la criminalidad femenina ha tomado realce al incrementarse en las sociedades su participación, importa analizar la incidencia de la familia como factor de predicción de conductas antijurídicas, cuando deja de ser un elemento protector. No obstante ser la familia el primer medio de control social, por ser allí donde el niño aprende a socializar positivamente. Un fracaso en esa etapa lleva a los problemas sociales que hoy se observan diario, como el uso de la violencia para resolver conflictos o la inexistencia de valores como la responsabilidad, la solidaridad o el respeto de límites.

Es innegable, que hoy en día, el género femenino ha tomado un rol protagónico que lo ejerce en diversos ámbitos de la vida social: cuenta con mayor acceso a espacios públicos, al mercado laboral y educativo, pero además de estos espacios conquistados, también ha incursionado en actividades delictivas, realidad cada vez más evidente y que con mayor razón amerita su conocimiento para comprenderla en su exacta dimensión y para encontrarle soluciones acertadas.

Cabe hacer mención, que todos los problemas dentro de ámbito familiar, llevan a los hijos, a buscar en la calle una emancipación temprana, a adoptar conductas desviadas, agravadas muchas veces por la inconsistencia de estatus del individuo, que no es un niño y no es tampoco adulto confundiéndolo las directivas contradictorias, que al no asimilarla lo llevan a intervenir en actos contrarios a la ley penal.

Es importante exponer, que las mujeres están menos predispuestas que los varones a comprometerse y a correr riesgos por la realización de actos antisociales, puesto que la conducta delictiva tendrá más costes sociales y morales para ellas, no obstante, su participación en ciertos tipos de delitos, se ha hecho frecuente, generando preocupación tanto por el aumento de su incursión delictiva, como por la violencia que le va imprimiendo paulatinamente, así pueden verse comprometidas en delitos de drogas, secuestros y hurtos, mayormente, sin obviar su intervención en homicidios.

Con base a lo anteriormente planteado el presente trabajo tiene como objetivo general estudiar la familia como factor de riesgo en el incremento de la criminalidad femenina; se justifica por cuanto una socialización inadecuada de los hijos, debilita las relaciones de estos hacia los grupos convencionales como pueden ser la familia, la sociedad, la escuela y le induce a crear vínculos con otros grupos en los que va

encontrando eco a su desintegración y en donde se refuerza su conducta desviada, conminándolos a formar parte de las estadísticas criminales. .

La metodología empleada se basó en una investigación de tipo documental, de modalidad jurídico dogmática, de nivel descriptivo, para el desarrollo de la investigación se utilizó el método analítico y el de síntesis, empleándose como instrumento de recolección de información el análisis de contenido y el fichaje y como instrumento las fichas. De esta manera, el trabajo de investigación que se muestra a continuación en el cual envuelve lo esbozado en los párrafos presentados anteriormente está estructurado en cuatro capítulos como se puede observar a continuación:

Capítulo I: El Problema, incluye el planteamiento del problema, la formulación, el objetivo tanto general como los específicos, la justificación de la investigación y las limitaciones estudio.

Capítulo II: Marco Teórico, contiene los antecedentes de la investigación, las bases teóricas, las bases legales y la definición de los términos más relevantes.

Capítulo III: Marco Metodológico, señala el tipo de investigación, el nivel, método, técnicas y las fases metodológicas.

Capítulo IV: Resultados, Conclusiones y Recomendaciones, donde se desarrollan cada una de las fases metodológicas, concluyendo y culminando con el aporte universal del estudio. Finalmente se incluyen las referencias bibliográficas.

CAPITULO I

EL PROBLEMA

1.1. Planteamiento del problema

Aun cuando no se han realizado un número significativo de trabajos de investigación que aborden la criminalidad femenina Sansó (2010), expone que puede decirse que en el siglo XIX los primeros en estudiar este fenómeno fueron Cesare Lombroso y Ferrero, que empezaron a investigar y a idear teorías que explicaran la criminalidad femenina, pero sin alejarse de las teorías que ya tenían para el hombre,

Ya en momentos más actuales, en Venezuela, la inseguridad constituye la preocupación fundamental de los ciudadanos. Se destaca asimismo, en palabras del abogado criminalista Fermín Mármol García, que el 85% de los sujetos activos del delito son menores de 30 años y, en su mayoría, son hombres. Añade Fermín Mármol García, que las mujeres no se quedan atrás, ya que estas también cometen infracciones de fuerte incidencia social, enfatiza de igual manera que "Históricamente, las mujeres han estado más relacionadas con el tráfico ilegal de drogas, y en las últimas décadas, producto del aumento vertiginoso del embarazo precoz, ligadas al maltrato infantil". (Diario de Guayana, 13/05/ 14).

Dentro de los factores que tienen la probabilidad de empujar a una mujer a ser delincuente, puede mencionarse, la pertenencia a clases sociales bajas, la deficiencia en

la educación, la pobreza, un ambiente familiar inadecuado o perturbado, la residencia en un mal vecindario y la pertenencia a una familia numerosa. Así, los factores adversos tienden a presentarse todos juntos y a actuar recíprocamente hasta el punto de crear una situación que puede inducir a un individuo a cometer conductas ilícitas.

Al centrarse específicamente a analizar la criminalidad, femenina es menester tener en cuenta una pluralidad de factores que permitan estudiarla y distinguirla de la criminalidad masculina, pues las diferencias entre las mismas son algo más que por la igualdad de oportunidades, ya que del análisis de la delincuencia en los últimos años, se destaca, que, a pesar de la igualdad entre hombres y mujeres en los ámbitos educativo, laboral y social, el volumen de la criminalidad femenina no se ha igualado cuantitativamente a la masculina.

Entre los factores endógenos y exógenos que predisponen a la persona al delito, casi son factores sociológicos como la familia, la escuela, la comunidad, el núcleo social defectuoso, son estos patrones los que predisponen a la mujer a la comisión de actos delictivos. Otro de los factores de riesgo que se registran, gracias a la información proporcionada por las mujeres condenadas y reclusas, es el de la pertenencia o procedencia de un hogar desestructurado, esta particularidad tiene una alta incidencia en las conductas de las personas y, por ende, puede estar, de cierta manera, asociada al inicio de una carrera delictiva,

Por otra parte, los factores extrínsecos que aumentan el riesgo de desarrollar conductas delictivas son múltiples, pero entre los más relevantes se erige la familia, cuyo progenitor padece de condiciones psiquiátricas, como depresión y bipolaridad; y padres con antecedentes criminales o algún tipo de adicción, en especial alcoholismo. El abuso físico y sexual en la infancia tiene alta incidencia en las conductas criminales a futuro, sobre todo de tipo violentas.

Ahora bien, la familia es un factor tan importante que, según la teoría del control social de Travis Hirschi, (1969), revela que el apego a la familia inhibe el crimen y la delincuencia. Al respecto, Loeber Dishion, (1992), mencionan que a calidad de las relaciones entre padres e hijos es fundamental; si la relación es cálida y afectuosa, el índice de delincuencia juvenil baja. Los mismos autores, exponen que otro factor relevante, es el de las madres adolescentes. Según ellos, ser varón nacido de madre adolescente aumenta 11 veces la probabilidad de acabar siendo un infractor crónico. El riesgo aumenta cuando esa madre adolescente, además de vivir en condiciones de pobreza y ser soltera, es parte de una familia de gran tamaño.

En esa misma línea, Loeber y otros (2000), señalan que en general, los chicos y chicas que viven en hogares autoritarios presentan problemas de autoestima, baja competencia interpersonal, estrategias poco adecuadas para resolver conflictos, pobres resultados académicos y escasa interiorización de normas sociales, unos problemas que están en la base de la implicación en conductas delictivas y violentas. Además, en estos hogares se utiliza con frecuencia el castigo físico como medida disciplinaria, lo que se relaciona directamente con mayores comportamientos delictivos en los hijos.

Por otro lado, Garrido y López (1995), afirman que las y los jóvenes, que viven en hogares negligentes son también menos competentes socialmente y tienen problemas de autoestima, a lo que se añaden problemas de ansiedad y depresión y falta de empatía. Estas experiencias de negligencia y maltrato (físico y/o psicológico) en edad infantil se han asociado con posteriores comportamientos violentos y delictivos. En este sentido, una proporción importante de delincuentes, especialmente los más violentos, han sido objeto de negligencia y maltrato en su infancia y adolescencia, aunque también es cierto que no todos los niños/as que sufren estos problemas se convierten en delincuentes.

Por el contrario, Doyle y Markiewicz, (2005), afirman que los adolescentes cuyos padres utilizan un estilo autoritativo o asertivo caracterizado por el apoyo, la sensibilidad hacia los sentimientos del hijo, la implicación en su educación y la consistencia en sus conductas parentales, se implican en menor medida en actos delictivos y violentos, y muestran un mayor rendimiento académico y autoeficacia en la escuela, siendo estas dos últimas variables, a su vez, dos importantes factores de protección ante los problemas de conducta.

Hablar de la influencia de la familia en el desarrollo del comportamiento delictivo, es traer a colación las distintas formas en las cuales, las características familiares influyen en la generación de comportamiento delictivo, dentro de estas se encuentran: Estrés familiar, la vivencia de dificultades por parte de los tutores responsables, lo que puede ejemplificarse con el estrés económico, genera conductas de hostilidad, evitación, depresión, conflicto, entre otros, en los padres. Esto también deriva en el aislamiento del niño, ya que se suspenden las funciones de cuidado y monitoreo de su comportamiento.

El ser objeto de abuso y negligencia pareciera predisponer al desarrollo de una personalidad sociópata más que un comportamiento delictivo en sí. El comportamiento delictivo es un componente que forma parte del cuadro de la personalidad sociopática y, sin embargo, no todas las personas que infringen la ley tienen una personalidad sociopática.

La hostilidad en las relaciones parentales promueve el alejamiento del niño de las personas, ya que disminuye la intensidad de los lazos afectivos que el niño establece con los individuos y la sociedad, contribuyendo al debilitamiento del compromiso con los valores pro-sociales. En este sentido, el maltrato por parte de los padres hacia el niño o adolescente resulta en el desarrollo de un pobre apego con los padres. De acuerdo a la teoría de control social de Hirschi, todas las personas tendrían

una tendencia hacia la desviación social, ya que ésta provee los medios más expeditos para satisfacer los deseos personales.

Definitivamente, la vivencia de maltrato genera sentimientos negativos que hacen más probable que se responda con agresión al estrés. Sentimientos como la ira se asocian con una tendencia a percibirse a sí mismo como víctima, lo que energiza la acción del individuo, disminuyendo sus inhibiciones. En síntesis, respecto del ámbito familiar es posible concluir que los padres inefectivos, que no supervisan, que son ambiguos, y cuyos métodos disciplinarios dependen de su propio estado de ánimo más que de lo que el niño ha hecho, no responden a las necesidades del niño o niña, y se convierten en un contexto de riesgo para estos.

Todo este panorama dentro del núcleo familiar se convierten un ambiente de riesgo, tanto para los integrantes varones como mujeres, es necesario en el recorrer por este punto, destacar que los delitos cometidos por mujeres han variado a lo largo de los años atendiendo a la época y a las oportunidades que tenían estas mujeres para delinquir. Por ejemplo, aquellas que vivieron a principios del siglo XX pocas oportunidades tenía de cometer una gran variedad de delitos, pues lo que tenían al alcance era la familia y por eso cometían delitos relacionados con el maltrato doméstico, infanticidio, abortos o contra sus maridos. También cometían hurtos o robos a pequeña escala, aquellas que ejercían la prostitución también estaban consideradas como criminales.

Ahora bien, las mujeres se han visto implicadas en una serie actividades criminales como son robo, secuestro, extorsión y delitos contra la salud. Delitos que hasta hace poco, estuvieron convencionalmente asociados sólo con hombres, por la violencia implícita que conlleva su ejecución y que llaman a la reflexión puesto que existe una nueva realidad en el campo criminal de la mujer. Cuando una mujer entra en prisión no se producen las mismas consecuencias que cuando lo hace un hombre.

El aumento de la violencia y criminalidad de por si es un problema de grandes dimensiones que aqueja al país, si a ello se anexa el fenómeno de la delincuencia femenina, como poco atendido, escasamente estudiado y con miras a convertirse en un gran desafío a resolver, que además genera otro tipo de problemas sociales, que poco a poco van mermando la capacidad como sociedad de salir de la crisis de inseguridad que se experimenta, realmente es tiempo de buscar soluciones inmediatas a la situación de violencia y criminalidad que azota a la nación y que tiene sumida a la población en un estado de angustia, temor e indefensión.

1.2. Formulación del Problema

La problemática planteada conlleva a una serie de reflexiones y al surgimiento de la siguiente interrogante:

¿Qué elementos debe considerarse para concebir a la familia como factor de riesgo en el incremento de la criminalidad femenina?

1.2. Objetivos del Estudio

Objetivo General

Estudiar la familia como factor de riesgo en el incremento de la criminalidad femenina.

Objetivos Específicos

- Precisar los factores que inciden en el incremento de la criminalidad femenina.

- Señalar la importancia del estilo de crianza en la formación de conductas criminales femeninas.

- Describir los elementos que caracterizan a la familia como factor de riesgo en el incremento de la criminalidad femenina.

1.4. Justificación del Estudio

El presente estudio aborda un tema de gran importancia y actualidad, puesto que la delincuencia femenina, es un fenómeno de grandes dimensiones y de grandes repercusiones sociales, cuyas causas son múltiples y variadas. Sin embargo, lo que sí es una gran verdad, es que este problema se viene agravando y que el Estado, la sociedad y la familia debe asumir algunas estrategias para contrarrestarla y, ante todo, para prevenirla.

Aporte social: El papel que desempeña la familia en el desarrollo y prevención de conductas que implican la transgresión de normas sociales y/o de leyes y que atentan contra la integridad de otras personas, es fundamental. Desde el ámbito de la etiología del comportamiento delictivo y violento; los investigadores coinciden en resaltar la idea que los problemas de conducta no se pueden atribuir únicamente a factores personales (por ejemplo, influencias genéticas o temperamentales) sino que deben considerarse como el producto de la interacción entre la persona y su entorno, y señalan que la familia continúa siendo el entorno social más relevante, ya que desde el contexto familiar se internalizan las experiencias que se suscitan en ese contexto.

Con respecto al aporte teórico, dentro del desarrollo del trabajo se desplegarán una serie de nociones que permitirán profundizar sobre los factores de riesgo que influyen en la conducta delictiva de los adolescentes, problema que se hace más inquietante cada día, las estadísticas indican cifras en constante progresión. La edad

de los jóvenes tiende a descender cada vez más y la gravedad de los crímenes se hace patente.

Finalmente, cabe destacar que se hace necesario seguir desarrollando investigaciones de esta naturaleza, para hacer conocer esta problemática desde diferentes ángulos, concienciar a la ciudadanía para emprender un rescate de los valores, de la familia y de la justicia, pero sobre todo impedir que sigan jóvenes incurriendo en delitos que los devasta y anula como personas.

1.4. Limitaciones y Alcance

Este trabajo de investigación se concretó a estudiar la familia como factor de riesgo en el incremento de la criminalidad femenina. Se parte del hecho que la familia tiene el rol fundamental de transmitir a sus hijos una serie de creencias, valores y normas que les ayudarán a convivir en la sociedad de la que forman parte. El núcleo familiar es un contexto especialmente privilegiado para el aprendizaje de estos elementos sociales y culturales, donde lamentablemente, al existir una dinámica inadecuada, genera consecuencias negativas en los miembros más vulnerables, impulsándolo en muchas ocasiones a incidir en conductas contrarias a lo establecido en las normas sociales y legales de la sociedad.

En relación al alcance del trabajo, el mismo comprende el abordaje de factores sociales, resultantes del ambiente familiar con base a esto, las variables referentes al contexto o situación que rodea a los miembros del núcleo familiar, con especial énfasis en el género femenino, deben considerarse importantes, cuando se quiere explicar y comprender la presencia de comportamientos conflictivos y antisociales en el desarrollo de su socialización. Tales factores de riesgo son elementos predictores de una posible conducta delictual.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

El marco referencial comprende los antecedentes de la investigación, las bases teóricas y legales. Según Arias (2006:38), define el contexto teórico o referencial como: "el compendio de una serie de elementos conceptuales que sirven de base a la indagación por realizar". El marco referencial es una reseña teórica necesaria para que la comprensión de la investigación sea más clara de manera que al mismo tiempo sea el sustento del estudio.

2.1. Antecedentes de la Investigación

Los antecedentes del estudio, según Tamayo y Tamayo (2008:30), tienen que ver con “todo hecho anterior a la formulación del problema que sirve para aclarar, juzgar e interpretar el problema planteado...” De acuerdo con esta definición, a continuación, se presentan una serie de investigaciones relacionadas con el tema en estudio.

Gamarra (2018), llevó a cabo una investigación para optar al grado de Doctor en Derecho en la Universidad Santa Rosa de Lima, cuyo título fue “**La Criminalidad**

de la Mujer en Lima”. Su objetivo fue analizar los principales factores socioeconómicos de la participación criminal de la mujer y sus tendencias delictivas más ó frecuentes. Metodológicamente se basó en un estudio de campo, de nivel descriptivo lo que permitió aproximarse al problema jurídico social poco conocido, con el fin de aumentar el grado de conocimiento del tema a tratar. un estudio descriptivo, por el cual se desarrolla la descripción del problema estudiado a partir de sus características.

Se concluyó que existe evidencia de que la mujer puede cometer crímenes similares a los que cometen los hombres, como los asesinatos seriales, encontrando diferencias en los perfiles por género. Se encontró que las motivaciones más importantes por las que llegan a delinquir las asesinas seriales son el dinero, el placer y la venganza, en contraposición al poder.

El aporte se sintetiza en lo relativo a que algunas de las criminales, de niñas, sufrieron la pérdida o el abandono de sus padres, imposibilitándolas de sus necesidades internas (afecto y protección) y necesidades externas (falta de vivienda y educación), lo que propició el fracaso de adaptarse a las normas sociales, gran irritabilidad y agresividad, la falta de responsabilidad, y la carencia de remordimientos, como se observa producto de una mala dinámica familiar.

Aguirre (2014), llevó a cabo una investigación titulada **“Consideraciones criminológicas de la incidencia delictual femenina en el estado Aragua”**, realizado en la Universidad Bicentennial de Aragua, para obtener el grado de Magister en derecho Penal y Criminología, la misma tuvo como objetivo general, analizar las consideraciones criminológicas de la incidencia delictual femenina en el estado Aragua. Se apoyó el estudio en la teoría del control social y la teoría del delito.

La metodología empleada se sustentó en una investigación de campo de nivel descriptivo, de diseño no experimental, con apoyo bibliográfico, empleándose como instrumento de recolección de datos, un cuestionario formado por trece (13) preguntas, aplicado a veinte (20) funcionarios que se desempeñan en el Cuerpo de Investigaciones Científicas Penales y Criminalísticas (C.I.C.P.C.) del Estado Aragua. Teniendo como conclusión, que se ha incrementado la comisión de delitos por parte de mujeres, centrándose fundamentalmente en mujeres muy jóvenes. Se recomienda por tanto, promover investigaciones en el área de la criminalidad femenina, a objeto de conocer más a fondo esta problemática, e implementar las acciones necesarias para su control y atención.

La relación de este trabajo con la actual se observa por cuanto el autor del mismo deja entrever su interés y preocupación por realizar un abordaje más profundo a esta realidad puesto, que a pesar que existen gran cantidad de investigaciones en torno a la criminalidad femenina, no sucede igual con los índices de criminalidad de las mujeres, lo que conllevó a reflexionar acerca de la necesidad de realizarse un mayor número de estudios respecto a este tema.

Rodríguez (2013), realizó un trabajo de investigación para obtener el título de Magister en Educación Mención Orientación y Asesoramiento en la Universidad de Carabobo. Dicho trabajo lo tituló **“Estudio comprensivo de la delincuente juvenil venezolana desde la historia-de-vida de Luisa Fernández”**. Teniendo como objetivo general, realizar un estudio comprensivo de la delincuente juvenil venezolana desde la historia-de-vida de Luisa Fernández útil a la Orientación.

Para el marco teórico referencial fue necesario el estudio de la familia y la violencia de Alejandro Moreno (1994) y la teoría de las cinco orientaciones del carácter de Erick Fromm (1941). Una investigación cualitativa de enfoque biográfico se desplegó con el método de historia de vida convivida de Alejandro Moreno (1994).

El proceso interpretativo a través de la hermenéutica de la vida, con marcas-guías, metódica, clásica pregunta hermenéutica, permitió entender que la joven delincuente tiene posibilidades de recuperación social sólo cuando posee dentro de sí ciertos elementos protectores, entre los cuales se puede mencionar: un sujeto que no está centrado en el encierro narcisista del Yo, una historia que no es toda de violencia, un sujeto que es capaz de ponerse en el lugar del otro y en el que no se hace presente una afectividad, pero sobre todo tiene presencia de madre de familia desde la cual reedificarse.

Se llegó a la conclusión que es relevante para hacer orientación situarse en los códigos y significados de una cultura; esto fue lo que posibilitó comprender la vivencia de la joven delincuente desde las huellas culturales por las cuales transita la vida en comunidad y la vida de cada cual. Se recomendó, diseñar talleres, programas, charlas, entre otros, pero desde la contextualización en la compleja realidad del fenómeno tal como es vivido por las personas.

El aporte de este trabajo de grado se encuentra en la necesidad de centrar el trabajo orientador en lo relativo tanto a los procesos de prevención como los de rehabilitación; permite asimismo, comprender la delincuencia femenina juvenil venezolana de forma integral y cercana a la realidad que se vive, resaltando la importancia de la relación de ayuda para las adolescentes, que se ven involucradas en actos delictivos.

Gamarra y otros (2012) llevaron a cabo una investigación titulada “Principales factores socio económicos de la participación criminal de la mujer y sus tendencias delictivas más frecuentes”, para optar al título de Doctor en Derecho en la Universidad San Martín de Porres en la ciudad de Lima. Tuvo como objetivo general analizar los principales factores socio económicos de la participación criminal de la mujer y sus tendencias delictivas más frecuentes.

La investigación se basó en un estudio de campo, que permitió aproximarse al problema jurídico social poco conocido, con el fin de aumentar el grado de conocimiento del tema a tratar. De nivel descriptivo para desarrollar una descripción del problema estudiado a partir de sus características. Y el estudio explicativo por el cual conducir a un sentido de comprensión o entendimiento del problema.

Se inició con la recopilación documental que informó sobre la temática y descripción de la realidad criminal femenina, desde el punto de vista jurídico, para lo cual se utilizó la interpretación de textos y normas. Se concluyó que el rol de la mujer se ha visto opacado en muchos aspectos, sin embargo, existe evidencia de que la mujer puede cometer crímenes similares a los que cometen los hombres, como los asesinatos seriales, encontrando diferencias en los perfiles por género. Las recomendaciones estuvieron dirigidas a que se desarrolle un trabajo concertado, efectivo y transparente de las diferentes ciencias involucradas, con respecto a los aspectos claves tendientes a explicar el incremento de la participación delictiva de la mujer.

El aporte a la presente investigación se observa en cuanto ofrece un interesante material enfocado hacia los factores de tipo biológico, cultural y social que han hecho que la participación de las mujeres en los delitos sea diferente a la del hombre. Esto ha ocasionado que las investigaciones en el tema de la criminalidad estén enfocadas al género masculino, generalizando estos hallazgos a la criminalidad femenina.

Olivo (2011), desarrolló un trabajo en la Universidad Bicentennial de Aragua, para obtener el grado de Magíster en Derecho Penal y Criminología, el cual llevó por título “El trato cruel a niños, niñas y adolescentes como factor desencadenante de conductas delictivas”. Se justificó el trabajo puesto que, ante la intensificación de la

violencia y el incremento de conductas delictivas en los niños, es importante considerar los factores que pudiesen incidir en la conformación de tales conductas, como forma de prevención a futuro.

Se sustentó la investigación en las teorías del Iusnaturalismo, del iuspositivismo y en la teoría humanista. La metodología empleada se enfocó en una investigación de campo de nivel descriptivo, con apoyo documental, empleándose como instrumento de recolección de información, el cuestionario, el cual fue aplicado a treinta (30) funcionarios del Sistema Rector Nacional para la Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes del estado Aragua. Los datos obtenidos llevaron a concluir la existencia de una serie de factores de riesgos que pueden desembocar en conductas delictivas; así como la falta de suficientes espacios y especialistas para atender a los niños niñas y adolescentes víctimas de trato cruel. Se recomienda que el Estado a través de sus ministerios e instituciones, implemente políticas de prevención, atención y control en materia de trato cruel a niños, niñas y adolescentes.

Su relación con el trabajo en desarrollo se hace patente al observar la existencia de una serie de factores de riesgos que pueden incidir en la conformación de conductas delictivas; al no existir mecanismos adecuados de atención que permitan atender estos casos y asumir tratamientos que controlen de alguna forma la posibilidad de controlar y erradicar los efectos negativos del maltrato durante los primeros años de vida.

2.2. Bases Teóricas

Las bases teóricas comprenden un conjunto de conceptos y proposiciones que constituyen un punto de vista o enfoque determinado, dirigido a explicar el fenómeno o problema planteado, cooperan con la comprensión técnica por medio de diversas opiniones, definiciones y posiciones de autores con el fin de esclarecer el problema

planteado. Según Tamayo y Tamayo (2003:78), "es la aclaración del sentido en que se utilizan las palabras o conceptos empleados en la identificación y formulación del problema". Esto significa que los aspectos conceptuales recogen el material de mayor relevancia para el desarrollo de la investigación.

2.2.1. Factores de Riesgo

Se entiende por factores de riesgo aquellas variables individuales y ambientales que aparecen vinculadas con el comportamiento desviado; y por factores protectores, aquellas variables o características individuales y ambientales vinculadas al comportamiento prosocial, como las que potencian las capacidades de los individuos expuestos a altos niveles de riesgo para afrontar con éxito dichas situaciones adversas. Al respecto, Farrington (1996) resumió en 12 los principales factores de riesgo: factores pre y peri-natales; hiperactividad e impulsividad; inteligencia baja y pocos conocimientos; supervisión, disciplina y actitudes parentales; hogares rotos; criminalidad parental; familias de gran tamaño; de privación socioeconómica; influencias de los iguales; influencias escolares; influencias de la comunidad; y variables contextuales.

Por su parte, Lösel y Bender (2003) condensaron en 10 los factores protectores más relevantes: factores psicofisiológicos y biológicos; temperamento y otras características de personalidad; competencias cognitivas; apego a otros significativos; cuidado en la familia y otros contextos; rendimiento escolar; vínculo con la escuela y empleo; redes sociales y grupos de iguales; cogniciones relacionadas con uno mismo, cogniciones sociales y creencias; y factores de la comunidad y vecindario (Arce, 2010).

Estos factores de protección o riesgo no se dan de forma aislada, sino en combinación unos con otros, la combinación de los factores de riesgo ha dado lugar a

los modelos de vulnerabilidad o de déficit de destrezas en tanto la de los factores de protección, a los de competencia. Un modelo de vulnerabilidad, Es un conjunto de variables que se dan juntas y facilitan el comportamiento antisocial y delictivo. Por el contrario, un modelo de competencia se obtiene de la unión de variables de protección que pueden sumar sus efectos.

Por ejemplo, D’Zurilla (1986) entiende la competencia social como un amplio rango de habilidades y estrategias de afrontamiento; Peterson y Leigh (1990) como la conjunción de procesos atribucionales, habilidades interpersonales y empatía; o, entre muchos otros, Garrido y López (1995) como el resultado de destrezas cognitivas (razonamiento, pensamiento, resolución de problemas), habilidades sociales, valores y control emocional. En todo caso, estas propuestas agrupan un rango de variables cognitivas, sociales o ambas para explicar, en último término, la competencia cognitivo-social o no del individuo frente al comportamiento antisocial o delictivo.

2.2.2. La Familia

Coloma (2000:19) define la familia como “una institución social”, y es el núcleo de soporte y apoyo para sus miembros, en donde se da y se recibe el amor tan necesario para el desarrollo saludable de los individuos; en donde se intercambian y se adoptan mensajes, valores, tradiciones, costumbres, deseos, mitos y creencias; en donde también se resuelven y comparten aspectos de convivencia, responsabilidades, información, opciones de decisiones que afectan a todo el grupo familiar, se ve seriamente lesionada cuando se instaura el abuso, la violencia y el maltrato como sistema de relación entre sus integrantes.

2.2.3. Familia Disfuncional

En la última década, el porcentaje de familias desestructuradas ha ido en vertiginoso aumento en el mundo entero, y de manera especial en los países en vías

de desarrollo y subdesarrollados. En opinión de Morla y otros (2006), las causales principales de este fenómeno psicosocial son la crisis económica y el creciente desempleo, lo que conlleva además a la emigración de uno o ambos progenitores en busca de mejores fuentes de trabajo que oferten mayores ingresos.

Una familia disfuncional es una familia en la que los conflictos, la mala conducta, y muchas veces el abuso por parte de los miembros individuales se producen continuamente y regularmente a medida que las comunicaciones cesan o desaparecen enteramente lo que lleva a otros miembros a acomodarse a tales acciones. Debido a la falta de orden en la sociedad, millones de personas han crecido en familias disfuncionales. Es decir, en familias en las cuales no ha habido un padre o una madre adecuados. Este hecho tiene lamentables consecuencias, puesto que la familia es el único lugar en el cual una persona puede alcanzar su máximo desarrollo

Prosiguen los autores (ob. cit.), señalando que en los procesos de desestructuración del núcleo familiar influyen, además, las condiciones que obligan a que ambos cónyuges trabajen fuera del hogar, pues de esta manera el sistema extrafamiliar puede crear o exacerbar los conflictos entre la pareja. Asimismo, aclara que dentro de un proceso de disolución familiar, el subsistema que se ve más afectado es el filial.

Estas alteraciones se manifiestan principalmente en las esferas emocional y psíquica, que se acentúan especialmente cuando los afectados se encuentran en la etapa de la pubertad o adolescencia que, como es de conocimiento general, es una fase de cambios en todos los aspectos en el individuo.

Por su parte Garza (2007), refiere que se habla, de un hogar disfuncional, cuando se encuentran desatendidas algunas de las siguientes responsabilidades:

a. Cuidado: Esquema de inmunizaciones incompleto, deficientes hábitos alimentarios, detecciones incompletas o no efectuadas, mala higiene personal, violencia intrafamiliar,

b. Afecto: mala adaptación conyugal, unión marital entre adolescentes, hijos sobreprotegidos, dependencia emocional de la pareja a sus familias de origen.

c. Socialización: ausencia de uno de los padres, toxicomanías, desempleo o inestabilidad laboral, delincuencia, problemas legales, conflictos con las familias de origen, prostitución, huida del hogar, retraso escolar.

d. Reproducción: pareja en edad reproductiva sin MPF, embarazo no deseado o no planeado, abortos espontáneos o provocados, disfunción sexual, infertilidad, embarazo en adolescentes, excesivo número de hijos.

e. Estatus: inestabilidad laboral, enfermedades relacionadas con la pobreza, dependencia económica de las familias de origen, separación o divorcio, incapacidad laboral, cambios repentinos en el nivel socioeconómico, diferentes expectativas entre los padres e hijos, cambios frecuentes de domicilio o ciudad.

Black, (1981), hace mención que en estas familias sus miembros pueden demostrar disfuncionalidad cuando:

- Se pierde el control con facilidad y con ello el equilibrio emocional.
- Las manifestaciones de irritabilidad son frecuentes.
- Existe un incorrecto manejo de la enfermedad que lleva al rechazo del alcohólico y hasta de algunos de sus familiares.
- Hay agresividad en las respuestas a través de la comunicación.
- Suelen ser víctimas o victimarios.

- Se culpan unos a otros.
- Hay limitadas expresiones de afecto.
- Se expresan sentimientos de culpa y agresividad almacenados del pasado.
- Decrecen las relaciones entre sus miembros.
- Inconsistencia al regular límites y cumplimiento de reglas.
- La comunicación es inefectiva, esta se matiza de ofensas discriminaciones injustas.

2.2.4. Delincuencia Femenina y Delincuencia Masculina

La delincuencia femenina es percibida como un fenómeno nuevo, no propio de la condición de mujeres pasivas, débiles, sumisas, por lo que llama poderosamente la atención y es utilizado para atraer lectores por parte de los diarios. La delincuencia masculina es parte de la vida cotidiana y es otra forma de expresión de la supremacía masculina. Se considera normal que el hombre delinca ya que es una forma de expresión de su agresividad, de su fuerza y su poder social.

Por la situación anterior, las motivaciones de la delincuencia femenina suelen ubicarse en su interior, inherentes a su naturaleza, pero a una naturaleza maleada, desnaturalizada: conductas impulsivas, estado anímicos, afectividad, pasión son todos móviles de la delincuencia femenina. Las causales de la delincuencia masculina suelen ubicarse en factores externos al hombre: el alcohol, las drogas o simplemente no se dan razones.

Es decir, los móviles que llevan a los hombres a cometer un delito no están ligados a su forma de ser. La afectividad, estereotipo propio de la condición femenina, parece estar ligada a la delincuencia. Por esa afectividad, las mujeres pueden ser seres débiles, que cometen actos insospechados en contra de la sociedad y de los valores imperantes.

La afectividad no es considerada una de las características de los hombres, por lo que en general se destaca la sangre fría con que actuó el delincuente, o lo muy planeado que tenía el crimen, o como se vio “inducido” o comprometido a llevar a cabo el delito. Las mujeres se enfrentan entre ellas a causa de sus rivalidades y competencias. Los hombres se enfrentan entre ellos, pero generalmente es en defensa de su honor, de su hombría.

Al cubrir delitos como abortos o parricidios se incrementa la culpa en la mujer adjudicándole adjetivos como desnaturalizada, desalmada, mala madre, entre otros. Se resalta el hecho de que un delito sea cometido contra un familiar, pero normalmente lo que interesa es el vínculo entre víctima y victimario y en raras ocasiones se califica al delincuente de desnaturalizado.

Vale acotar, que la familia, el hogar, es considerado espacio privado y sagrado, normado por relaciones. Los delitos cometidos por hombres en ese mismo espacio más que un drama familiar, son crónica policial en el que se destacan sobre todo los hechos o las acciones policiales, más que las implicaciones en el seno familiar una fraternas y armónicas entre sus miembros, por lo que los delitos cometidos en ese espacio son cubiertos con palabras como drama familiar. Crónica policial en el que se destacan sobre todo los hechos o las acciones policiales, más que las implicaciones en el seno familiar.

2.2.5. Criminalidad Femenina

Garrido, Stangeland y Redondo (2001), al respecto mencionan los tipos siguientes:

Criminalidad Típica:

Abarca los delitos cometidos exclusivamente por mujeres:

- El aborto.

- Infanticidio

- Homicidios cometidos por el cónyuge. Normalmente están motivados a una historia de violencia acumulada en los cuales la víctima pasa de ser la victima para convertirse en victimario

- Hurto en los supermercados

- Prostitución.

Criminalidad Femenina Moderna

Hoy en día la criminalidad femenina llega hasta el punto de cometer delitos debido a los cambios en el rol, ha cambiado la manera y forma de delinquir, puede superar a un hombre, varia la criminalidad, delitos como:

- Robo

- Homicidio

- Tráficos de drogas

- Estructuras mafiosas

- Familias del crimen organizado

2.2.6. Tipos de delincuencia

La conducta delictiva es la expresión de una psicopatología de alteración psicológica y social, pero en el caso la mujer delincuente, no solamente es una persona enferma, sino el emergente de un núcleo familiar conflictivo. En las

conductas delictivas y antisociales más frecuentes Basado en el criterio de Marchiori (1989), puede mencionarse:

a) Prostitución

La mayoría de las prostitutas son hijas ilegítimas o han tenido una mala relación con su padre, y esto se debe a la privación de ser amada de su padre, las experiencias traumatizantes pueden impulsar a la joven hacia conductas masoquistas de autodestrucción.

b) Homicidio

Especialmente en la mujer se observa el homicidio pasional. Es difícil, observar que la mujer llegue a una conducta de homicidio por problemática de alcoholismo, como se ve frecuentemente en el hombre. El homicidio se produce en la mujer para solucionar un conflicto interpersonal, que se desencadena después de un lento proceso en el que la mujer se siente despreciada, marginada y humillada. Son los crímenes en que la mujer espera una circunstancia en la que la víctima se encuentra de espalda o dormido para agredirlo hasta matarlo.

Sin lugar a dudas en la mayoría de los crímenes de la mujer existe una relación afectiva ente el autor y víctima del crimen, es decir hay un proceso emocional que desencadena el crimen. También se han observado homicidios por procesos paranoicos en que la mujer se cree perseguida, con conductas delirantes. En estos casos es interesante observar que estas víctimas consideradas como brujas son mujeres ancianas en su mayor parte.

Sin embargo, cabe observar que los aspectos depresivos y confusionales de la mujer ya se habían formado antes del delito, así como una gradual desorganización de la personalidad que se proyecta en el crimen. El delito se realiza para ocultar la relación por temor al castigo y rechazo familiar.

c) Robo

No es común el robo con violencia ya que la mujer elige otros medios para apropiarse de objetos, estos medios son sin agresividad o fuerza, prefiere la simulación, la distracción de la víctima.

d) Tráfico de Drogas

Dentro de los delitos contra la salud en la mujer predomina el tráfico de drogas, particularmente en nuestro país con psicotrópicos y volátiles inhalables. La mujer actúa en el tráfico de drogas como miembro de una organización, está consciente e identificada con sus actividades, las cuales justifica a través de mecanismos de racionalización (no conseguí trabajo, me despidieron, no tengo que dar de alimento a mis hijos). El consumo de drogas en la mujer se manifiesta en jóvenes adolescentes y constituye siempre una conducta marcadamente autodestructiva.

2.3. Bases Legales

La fundamentación legal se refiere a la normativa jurídica que sustenta el estudio, desde la Constitución, leyes, directivas y otras. Por tanto, se partirá de una visión general, para luego mencionar los artículos que corresponden directamente al tema o la problemática manejada en la investigación.

Constitución de la República Bolivariana (1999)

Con respecto a la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, (1999), en su artículo 75 establece lo siguiente:

El Estado protegerá a las familias como asociación natural de la sociedad y como el espacio fundamental para el desarrollo integral de las personas. Las relaciones familiares se basan en la igualdad de derechos y deberes, la solidaridad, el esfuerzo común, la comprensión mutua y el respeto recíproco entre sus integrantes. El Estado garantizará protección a la madre, al padre o a quienes ejerzan la jefatura de la familia.

Con este artículo se destaca el interés de garantizar la justicia social y la igualdad, sin discriminación ni subordinación alguna. Adicionalmente, considerando el tema de la violencia dentro de la dinámica familiar, en Venezuela que preocupa y afecta no solo al estado, sino a la sociedad y por ende a las familias, se destaca la necesidad de protección por el Estado ya que esto se considera un problema de salud pública.

El artículo 76 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), señala: “...el padre y la madre tienen el deber compartido e irrenunciable de criar, formar, educar y asistir a sus hijos o hijas...” El análisis de estas normas, en concordancia con otras disposiciones, permite concluir que la Constitución acoge expresamente y desarrolla los principios y el contenido esencial de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), a saber:

a) El papel fundamental y prioritario de las familias en la vida de los niños, niñas y adolescentes.

b) La oportunidad de desarrollarse en una familia, evitando cualquier tipo de institucionalización. En principio la prioridad es la familia de origen, entendiendo por ésta no solo a la familia nuclear, constituida por la madre y/o el padre y/o los hermanos y hermanas, sino también a otros miembros de la familia extendida, incluidos parientes por consanguinidad como abuelos, abuelas, tíos y tías.

c) La corresponsabilidad del Estado, las familias y la sociedad en la protección integral de la infancia y de la adolescencia.

d) El enfoque de equidad de género en las obligaciones del padre y de la madre para con sus hijos e hijas.

e) El carácter irrenunciable, intransferible e indelegable de estas obligaciones para los padres y madres.

Se determina con prioridad absoluta, la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, asegurada por el Estado, la sociedad y la familia, para lo cual se tomará en cuenta su interés superior en las decisiones y acciones que les conciernan (Artículo 77 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela 1999).

Código Penal (2005)

Por su parte el Código Penal (2005), en su artículo 18 establece: “Las mujeres cumplirán las penas de presidio, prisión y arresto en establecimientos especiales, y mientras no se funden y hayan de cumplirlas en los establecimientos comunes, estarán siempre separadas en éstos, de los hombres”. Con ello queda claro el trato que debe dársele a una mujer que se le haya impuesto sentencia condenatoria, ante la comisión de un hecho punible.

2.4. Definición de Términos Básicos

Delincuencia

Conjunto de infracciones de fuerte incidencia social cometidas contra el orden público. Esta definición permite distinguir entre delincuencia (cuyo estudio, a partir de una definición dada de legalidad, considera la frecuencia y la naturaleza de los delitos cometidos) y criminología (que considera la personalidad, las motivaciones y las capacidades de reinserción del delincuente). Teniendo en cuenta lo que ha

quedado expuesto, Herrero (2002: 359) define la delincuencia como “el fenómeno social constituido por el conjunto de las infracciones, contra las normas fundamentales de convivencia, producidas en un tiempo y lugar determinados”.

Factores de Riesgo

Según Serrano (1995) y Rutter (1992), citados por Rojas (2002), hablamos de factores protectores a las circunstancias, características, condiciones y atributos que facilitan conseguir la salud integral del adolescente y el desarrollo de este como individuo y como grupo. Son definidos por Rutter (1979) como aquellos rasgos de las personas, entornos, situaciones y/o acontecimientos que parecen moderar las predicciones de psicopatología basadas en niveles de riesgo individual.

Familia

Carbonel (2012), expone que la familia ha sido el lugar primordial donde se comparten y gestionan los riesgos sociales de sus miembros. La familia ha tenido connotaciones más restringidas, y que comprende fundamentalmente a los cónyuges y a los hijos de éstos, que viven en un mismo lugar.

Rol fundamental de la Familia

Establecido en el artículo 7 de la Ley Orgánica para la Protección de niños niñas y adolescentes (2007). La convención desde su preámbulo y en varios de sus artículos se refiere al papel fundamental que debe desempeñar la familia en la garantía de los derechos del niño. El niño para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, debe crecer en el seno de la familia, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Se privilegia la familia como el medio natural y primario donde se garantiza el desarrollo y la protección del niño y del adolescente

CAPITULO III

MARCO METODOLÓGICO

El marco metodológico ayuda al investigador a tener una sistematicidad en el tratamiento y análisis de la información y los datos, así como a seguir una estructura acorde con los objetivos de la investigación. Asimismo, se establece una serie de pasos secuenciales para el desarrollo de la temática seleccionada para la investigación, ya que la metodología es un procedimiento general para lograr de una manera precisa el objetivo general del trabajo. Según la concepción de Arias (2006),

el marco metodológico es el cómo se realizó el estudio para responder al problema planteado. De ahí que la metodología en el estudio a realizar presenta métodos y técnicas para realizar la investigación.

3.1. Tipo de Investigación

El tipo de investigación en un estudio, va a constituir un paso importante en la metodología, pues este va a determinar el enfoque del mismo. La presente investigación, se encuentra ubicada en el tipo de investigación documental. Los trabajos de corte documental son definidos por el Manual para la Elaboración, Presentación y Evaluación del Trabajo Final de Investigación de Postgrado de la Universidad Bicentenario de Aragua (2012:5), como un “procedimiento sistemático de indagación, recolección, organización, interpretación y presentación de datos e información del tema, basado en una estrategia de análisis de documentos”.

En este sentido, esta investigación, precisó de la revisión y exhaustivo análisis e interpretación de libros, leyes, artículos de revistas, reportes de investigación, material electrónico, trabajos de investigación, entre otros. En este orden de ideas Arias (2006:74) expone:

la investigación documental, es un proceso basado en la búsqueda, recuperación, análisis, crítica e interpretación de datos secundarios, es decir, apoyándose en documentos de cualquier especie, obtenidos y registrados por otros investigadores; como en toda investigación, el propósito de este diseño es el aporte de nuevos conocimientos.

Esto por supuesto implica que el trabajo documental es aquel que se realiza basándose en trabajos previos e informaciones ya divulgadas a través de cualquier medio escrito, con el fin de profundizar y ampliar la naturaleza del hecho señalado.

Cuando el investigador opta por este tipo de estudios utiliza documentos; los recolecta, selecciona, analiza y presenta resultados coherentes. A través del proceso de investigación documental se puede hacer un análisis de la información escrita sobre un determinado tema, con el propósito de establecer relaciones, diferencias, etapas, posiciones o estado actual del conocimiento respecto al tema objeto de estudio.

3.2. Nivel de Investigación

Según el nivel de investigación, es decir, el grado de profundidad con que se aborda un fenómeno u objeto de estudio, la investigación se enmarcó en una investigación de tipo descriptivo. ya que se tomó como base lo que dice Danhke, citado por Hernández y otros (2007:117), quien expresa, que este nivel permite “...especificar las propiedades, las características y los perfiles importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis”. Consiste en la caracterización de un hecho, fenómeno o grupo, con el fin de establecer su estructura o comportamiento. Tiene como objetivo la descripción precisa del evento de estudio.

3.3. Métodos y Técnicas de Investigación Jurídica

Para la realización de la presente investigación se consideró conveniente emplear el método deductivo – analítico, ya que éstos le permitieron a partir del análisis general de la documentación, describir la particular situación objeto de estudio. Con relación al método deductivo, se puede tomar en cuenta la opinión de Sabino (2005:97) determina que: “El conocimiento deductivo permite que las verdades particulares contenidas en las verdades universales se vuelvan explícitas”. En cuanto al método analítico, el citado autor sostiene que:

El análisis inicia su proceso de conocimiento a partir de la identificación de cada uno de los elementos que caracterizan una realidad, de esta forma se establecen las relaciones causa-efecto entre los aspectos que componen el objeto de la investigación.

Al considerar la opinión anteriormente transcrita, se puede inferir en que el análisis consistió en verificar de lo general a lo particular la situación existente, y permitiendo obtener una información válida, clara y precisa del tema investigado para dar un enfoque estrictamente formalista de problema objeto de estudio.

Según Ballestrini (2005:9), todos los trabajos escritos con cierta rigurosidad, “tienen como punto inicial, la aplicación de un sistema y normas de carácter práctico relativas a las técnicas de investigación documental, proporcionan elementos de apoyo e inciden en la estructura, organización y coherencia del material escrito”.

Dentro de las técnicas que se utilizaron están:

La técnica de fichaje, a través de esta técnica se acumula de manera metódica y ordenada los diversos datos e ideas de las fuentes localizadas, que sirvieron de apoyo para la realización del trabajo con rapidez y eficiencia. El dominio de esta técnica, permite racionalizar al máximo la etapa de acopio de las fuentes de conocimiento y el establecer las conexiones necesarias entre los datos obtenidos y el plan general que se propone alcanzar.

Para obtener información pertinente al tema el estudio, se aplicó la técnica de recopilación documental, la cual comprende: la presentación resumida de textos, resumen analítico, análisis crítico y observación documental. Se utilizó dicha técnica a partir de la lectura general de los textos en dos fases; lectura inicial y lectura detenida y rigurosa de los textos. Al respecto Balestrini (2005:157), expresa:

Con la introducción de la observación documental en el análisis de las fuentes de información a partir de la lectura general de los textos que contienen se iniciara la indagación y observación general de los datos que se localizan en estos materiales que son de mucho interés en el estudio. Con la aplicación de esta técnica se logró extraer de los textos revisados los de mayor utilidad de la investigación.

Por medio de la presentación resumida del texto esta técnica, facilita la presentación de las ideas básicas contenidas en las fuentes consultadas, sintetizando la información en los aspectos que conformaron los más importantes aportes para la investigación.

Técnicas de resumen analítico y análisis crítico

Con relación a las técnicas de resumen analítico y análisis crítico se asume para situar la estructura y contenido básico de los textos consultados en función de los datos indagados, así como la evaluación y solidez interna de las ideas asumidas por el autor de la fuente analizada. Se aplicarán técnicas de análisis propias de la interpretación de textos jurídicos, entre éstas, el resumen crítico, resumen analítico, análisis dogmático, histórico y lógico.

Como instrumento de refuerzo para facilitar la recopilación y clasificación de la información, se utilizaron fichas de trabajo, es un documento en el que se registran ciertos datos. Tienen un contenido breve conciso y selectivo extraído de un tema durante el estudio del mismo. Hernández y otros (2007:43), indican que la ficha de trabajo es el medio que permite al investigador “obtener información de sujetos, comunidades, contextos, variables o situaciones en profundidad, en las propias palabras, contextos o definiciones o términos de los sujetos en su contexto”

3.4. Fases de la Investigación

De acuerdo con el tipo de investigación se determinan las fases que se pretenden cubrir sistemáticamente para alcanzar los objetivos propuestos a través de la misma, se plantearon tres fases describiéndose de la siguiente manera:

Fase I: Precisar los factores que inciden en el incremento de la criminalidad femenina, Partiendo que las causas de la conducta delictiva son multifactoriales ya que están involucrados factores biopsicosociales, sin embargo, se han identificado algunos factores de riesgo relevantes para su prevención.

Fase II: Señalar la importancia del estilo de crianza en la formación de conductas criminales femeninas. La adecuada comunicación familiar, la percepción de necesidades de los hijos, la organización y estructura familiar, los niveles de afecto manifiesto y las reglas de comportamiento, se reconocen como condiciones positivas de la crianza y sirven como factores protectores para la conducta social.

Fase III: Describir los elementos que caracterizan a la familia como factor de riesgo en el incremento de la criminalidad femenina. El problema de la mujer delincuente dentro del campo de la criminología se ha vuelto cada vez más evidente, de allí la importancia de hurgar en el medio que le rodea y pudiera ser elemento a considerar, la familia disfuncional.

CAPÍTULO IV

Resultados, Conclusiones y Recomendaciones

4.1. Resultados

La conducta criminal femenina, está relacionada a una actividad mental no aceptable socialmente, encuadrada dentro de un proceso de influencia y presión ejecutado sobre la mujer, ya sea en su núcleo familiar o dentro de la sociedad. El reconocimiento de los procesos delictivos femeninos, basado en la investigación criminológica demuestra como una mujer dentro de una sociedad proclive a la violencia, tiende a ser menos problemática a diferencia de los hombres, a pesar que las féminas, muestran en gran parte similitud en las conductas transgresoras.

4.2. Conclusiones

Fase I: Precisar los factores que inciden en el incremento de la criminalidad femenina.

En la búsqueda de explicaciones al comportamiento delictual femenino, se han vislumbrados causas tales como los cambios de la posición de la mujer en la sociedad, que se manifiestan en aspectos tales como: el aumento de éstas en la fuerza laboral, la proporción creciente de mujeres que ingresa a las universidades, incremento en la aceptación de las relaciones sexuales prematrimoniales. Por otra parte, se intenta explicar este fenómeno apoyándose en situaciones tales como vivir en la pobreza la mayor parte de sus vidas, haber padecido maltrato, tienen baja escolaridad, se desarrollan en una familia disfuncional y se desenvuelven en un medio poco propicio: por su parte la criminología tradicional explica la delincuencia femenina a partir de sus características individuales, que en última instancia se asocian a su sexualidad.

Ahora bien, se establecen diversos factores para determinar por qué algunas mujeres cometen hechos delictivos, encontrándose entre estos, la pobreza, la falta de cultura, el bajo nivel de escolaridad y la violencia que impera en la sociedad. Debido

a que cada uno de estos factores influye de alguna manera, se hace necesario mencionarlos con más profundidad, por ejemplo, la pobreza influye en el hecho, que para poder subsistir y obtener un mejor nivel de vida, a la mujer no le importa la forma de conseguirlo, aun cometiendo cualquier delito.

La falta de cultura, se debe a que no hay respeto por la integridad de las personas al momento de cometer un delito; tal vez no se conoce otra forma de lograr los objetivos deseados, pues no se presta atención a las personas, en este caso las mujeres que no poseen un nivel social con el que se pueda ya sea devolver favores o hacer públicas las necesidades que las agobian. La violencia, se debe a que durante gran parte de la vida de las mujeres, estas son sometidas a castigos y maltratos y por no contar con apoyo familiar o psicológico, no denuncian ante las autoridades al hacerlo, no encuentran la ayuda que esperaban, por lo que recurren a la única solución, hacer justicia con su propia mano.

Además de las causas económicas y sociales descritas con anterioridad, también influye el medio ambiente donde se desarrolla la mujer, es decir, que éste determina el tipo de conducta de las personas, los factores ambientales están en estrecha relación con los factores psicológicos que ejercen influencia en determinar el carácter antisocial de quienes delinquir.

Cuando se estudian los casos de los hijos e hijas adolescentes inmersos en hechos delictivos, se presentan posibles situaciones o causas en sus hogares, la primera es la ausencia de la comunicación (rara vez están bien con sus padres), la segunda posible causante es la falta de afecto por parte de los padres hacia los adolescentes, otra es la ausencia de normas en el hogar o la falta de supervisión de las pocas que puedan existir, en cuarto lugar está la rigidez en la implantación de normas (graves castigos físicos), de igual manera se encuentra el comportamiento antisocial de los padres (los niños y adolescentes imitan conductas), y por último, la actitud ambigua frente a comportamientos no permitidos. Los casos donde hay adolescentes

incurros en actos delictivos pueden tener una de estas posibles causas o todas, con una de estas situaciones que se presente es suficiente para llevar a los jóvenes a la posible comisión de hechos contrarios a la norma penal.

Fase II: Señalar la importancia del estilo de crianza en la formación de conductas criminales femeninas.

Puede decirse que en efecto, las prácticas de crianzas rígidas o duras hacia los hijos, tienen resultados aversivos en la conducta de los adolescentes, también es una realidad que una disciplina más blanda, caprichosa e inconsistente por parte de uno o ambos padres, guarda estrecha relación con el desencadenamiento de conductas delictivas en los jóvenes

De hecho, las fricciones o inexistencias de las diferentes formas de comunicación de normas, amplía la posibilidad que los adolescentes se impliquen en conductas problemáticas y los hace más vulnerables a la exposición de altas tasas de crimen, delincuencia. Se debe asumir que el papel de los padres, durante la adolescencia, de sus hijos implica una constante permanecía y atención para servir de apoyo sin presionar, pero brindando herramientas para encontrar sus valores.

Disciplinar a un hijo, se ha hecho para muchos padres una tarea imposible. Unos no conocen otro medio salvo la violencia física o psicológica, y otros tratan a sus hijos como amigos condescendientes. Se les permite todo sin consecuencia alguna. Así, los primeros aprenden a rebelarse contra las figuras de autoridad por medio de la violencia y a maltratar a los demás sin crear la mínima empatía hacia el dolor ajeno. Los segundos carecen de límites y, por ende, no asumen responsabilidad alguna por sus actos.

No obstante, cuando los padres ejercen un comportamiento violento contra los niños, golpeándolos, insultándolos e imponiéndoles castigos rigurosos, los niños muchas veces imitan estos comportamientos y actitudes, convirtiéndolos en futuros

delincuentes, en personas que piensan que la mejor manera de resolver conflictos es con violencia, es así como los niños y niñas maltratados se convierten en un grupo de riesgo que cuando llegan a la adultez, tienden con mayor frecuencia al abandono de su hogar, la delincuencia juvenil y desviación social.

Fase III: Describir los elementos que caracterizan a la familia como factor de riesgo en el incremento de la criminalidad femenina.

La familia representa en la sociedad el medio donde se desarrolla el niño, la niña y el adolescente tanto física como emocional, social y culturalmente; asimilando las normas y valores del medio en que vive. Esto significa, que la familia es el ámbito más inmediato donde se desenvuelven, interactúan y se fijan las bases de su personalidad futura, de allí que se le haya considerado, en todos los tiempos, como el conjunto humano más importante, influyente de manera directa y determinante sobre la sociedad.

Es importante, que la familia esté bien constituida porque es la célula social modeladora fundamental de la conducta de sus miembros. La familia juega un papel fundamental en el desarrollo de sus miembros, dependiendo de la formación que se les brinde, esta educación jugará un papel importante en el futuro de los mismos. Por lo general, los adultos a cargo de las familias disfuncionales cuentan con una deficiente educación, asumen modelos comunicacionales autoritarios, rígidos y tradicionales, que apelan a la represión, el miedo, la prohibición, los sermones, los silencios.

Efectivamente, el desarrollo integral de los hijos, como función prioritaria, debe ir acompañado de la inserción social de sus miembros, de su incorporación activa a la vida de la comunidad, a decir verdad, dicha funcionalidad requiere en primera instancia de una estabilidad y competencia en los padres o cuidadores y en segundo lugar, de un medio donde las respuestas de los miembros de la familia sean positivas

y no condicionadas a la adaptación a un contexto, caracterizado por la violencia, la dependencia, la marginalidad o la exclusión.

Es digno de mencionar, que el grupo familiar, tiene tres aspectos básicos que cumplir en su acción tutelar: el aspecto material, educativo y afectivo, estos surgen y funcionan cuando los padres tienen elementos para actuar como guías y como prototipos humanos a quienes hay que admirar y seguir en su ejemplo. Pero en innumerables casos, los padres no cumplen con las funciones antes mencionadas, sino por lo contrario, la propia estructura familiar, crea un clima perturbador que actuando en la época del crecimiento, provoca graves alteraciones en la personalidad de los hijos, que los pueden llevar a la consumación de los actos ilícitos, situación de la que no están exentas las féminas.

Desafortunadamente, la disfunción familiar que caracteriza a muchos hogares, ha desembocado en la posibilidad cierta de ser un factor de riesgo en la conformación de conductas delictivas femeninas, es así como la participación de la mujer en la actividad criminal ha ido en ascenso en los últimos tiempos, teniendo incluso cambios, puesto que ya tienen roles distintos, como es el hecho de una participación más directa, en la comisión del hecho y no como observadora, cuidadoras o facilitando información.

4.3. Recomendaciones

Reforzar el concepto de familia como célula fundamental de la sociedad, otorgándole gran importancia a las obligaciones que tiene ésta como responsable principal en el desarrollo integral de los

Solicitar ayuda a los órganos e instituciones que posean especialistas en el área de la conducta, para obtener ayuda profesional que permita atender los factores de riesgo dentro de la dinámica familiar que coadyuvan a la formación de conductas delictivas femeninas.

Realizar estudios sobre el tema de la criminalidad femenina, a objeto de generar posibles soluciones para evitar tanto la incursión de mujeres en delitos como para lograr la reinserción social de quienes cumplieron pena privativa de libertad y además evitar la reincidencia de las mismas.

Ofrecer oportunidades educativas a las mujeres privadas de libertad para que su estadía en la cárcel sea aprovechada para su formación tanto académica como personal.

Indagar sobre las posibles causas del incremento delictivo femenino y preparar planes preventivos para frenar su aumento.

BIBLIOGRAFIA

Aguirre, R. (2014), **Consideraciones criminológicas de la incidencia delictual femenina en el estado Aragua**, Trabajo Final de Investigación no publicado para optar al Título de Magíster en Derecho Penal y Criminología. Universidad Bicentennial de Aragua. San Joaquín de Turmero

Arce, R., y otros (2010). **Comportamiento Antisocial en Menores: Riesgo Social y Trayectoria Natural de Desarrollo** en: Revista Mexicana de Psicología, vol. 27, núm. 2, junio. México: Sociedad Mexicana de Psicología, A. C.

Arias, F. (2007). **El Proyecto de Investigación**. Guía Para la Elaboración. México DF.: Trillas.

Balestrini, M. (2005) **Como se Elabora el Proyecto de Investigación**. Caracas: Servicio Editorial.

Black C. (1981) **No hablar, no confiar, no sentir: los efectos del alcoholismo sobre los hijos y cómo superarlos**. México: Pax-Mex

Carbonell, J; Carbonell, M y González Martín, N (2012) **Las Familias en el siglo XXI: Una mirada desde el Derecho**. Universidad Autónoma del Estado de México, Instituto de investigaciones jurídicas. Serie: Estudios Jurídicos, Núm. 205. Coordinadora México. Editorial: Elvia Lucía Flores Ávalos.

Código Penal (2005) **Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.408**, Abril 13, 2005

Coloma, J. (2000): **Estilos Educativos Paternos en: Pedagogía Familiar** Madrid: Narcea

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999). Caracas. **Gaceta Oficial Extraordinaria N° 5453** del 17 de diciembre de 1999.

Doyle, A. y Markiewicz, D. (2005) **A Process Model of Parenting and Adolescents' Friendship Competence** Portland State University

D'Zurilla, T J. (1986). **Problem-solving therapy. A social competence approach to clinical interventions** . Nueva York, NY, EE. UU:Springer Verlag.

- Farrington, D. P. (1996). **Psychosocial influences on the development of antisocial personality**. Berlín: Walter de Gruyter
- Gamarra, E. (2018). **La Criminalidad de la Mujer en Lima**. Trabajo de investigación para obtener el grado de Doctor en Derecho en la Universidad de San Martín de Porres. Lima
- Gamarra, J. y otros (2012) **Principales factores socio económicos de la participación criminal de la mujer y sus tendencias delictivas más frecuentes**. Trabajo Final de Investigación para optar al título de Doctor en Derecho en la Universidad San Martín de Porres en la ciudad de Lima.
- Garrido, V. y López, M. J. (1995). **La prevención de la delincuencia: el enfoque de la competencia social**. Valencia: Tirant lo Blanch
- Garrido, V., Stangeland, P. Y Redondo, S. (2001). **Principios de Criminología**, 2ª edición, Valencia: Tirant lo Blanch.
- Garza L., (2007) **La familia como Objeto de Estudio**, Monterrey, N.L.: IMSS.
- Hernández y otros (2007). **Metodología de la Investigación**. México D. F.: Mc Graw-Hill.
- Herrero, C. (2002). **Criminología Parte General y Especial**. Madrid: Paidós
- Hirschi, T. (1969). **Causes of Delinquency**. Berkeley. C.A, Estados Unidos: University of California Press.
- Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y del Adolescentes (2007) **Gaceta Oficial N° 5.859** del 10 de Diciembre de 2007
- Loebel, C. (1992), **Derecho Penal. Parte General**, Valencia: Tirant Lo Blanch,
- Loeber, R. y otros (2000). Stability of family interaction from ages 6 to 18. Journal of Abnormal Child Psychology,
- Marchiori, H. (1989). **El Estudio del Delincuente**. México: Porrúa
- Mármol, F. (2014). **El Crimen es un oficio. Un arte negativo**. Ciudad Guayana: Diario de Guayana.
- Méndez, C (2005). **Guía para elaborar diseños de Investigación en ciencias económicas, contables y administrativas** (2ª. Ed.) Bogotá: Mc Graw- Hill.

Olivo, D. (2011), **El trato cruel a niños, niñas y adolescentes como factor desencadenante de conductas delictivas**. Trabajo de investigación para obtener el grado de Magíster en Derecho Penal y Criminología en la Universidad Bicentenario de Aragua

Peterson, G. W., y Leigh, G. K. (1990). The family and social competence in adolescence. n

T. P. Gullotta, G. R. Adams, y R. Montemayor (Eds.), Developing social competence Thousand Oaks, CA: Sage.

Rodríguez, E. (2013). **Estudio comprensivo de la delincuencia juvenil venezolana desde la historia-de-vida de Luisa Fernández**". Trabajo Final de Investigación no publicado para optar al Título de en Educación Mención Orientación y Asesoramiento en la Universidad de Carabobo.

Rojas, M. (2002). **Factores de riesgo y protectores identificados en adolescentes consumidores de sustancias psicoactivas**. Revisión y análisis del estado actual.

Rutter, M. (1997). **Psychosocial resilience and protective mechanisms**. American Journal of Orthopsychiatry.

Rutman (2003), **Resource guide for family caregivers Autores**. New York: Editor Family Caregivers Network Society

Tamayo y Tamayo, M. (2003). **El Proceso de la Investigación**. México D. F.: Limusa

Universidad Bicentenario de Aragua (2012). **Manual para la Elaboración, Presentación y Evaluación del trabajo Final de Investigación de los Programas de Postgrado**. Maracay.